

Editorial

¿Por qué torturan los psicólogos?

Muchos nos hemos preguntado qué tipo de experimentos con animales realizan los psicólogos. Para intentar comprenderlos hemos leído varias monografías de las que edita la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla. Debemos confesar que, en nuestra ignorancia, no hemos sido capaces de comprender el verdadero alcance de dichos estudios, por lo que sin otros comentarios nos limitamos a reproducir algunos de ellos.

-Objetivo del experimento: demostrar si el sueño depende de los hemisferios cerebrales. A sus perros [los del psicólogo Pavlov] les lesionó los sentidos olfatorios, auditivos y visuales [es decir, los dejó ciegos, sordos y sin olfato] comprobando que llegaban a dormir hasta 23 horas al día. Sin embargo, si las lesiones se las iba produciendo paulatinamente repartidas a lo largo de varios meses no se producía tanto sueño...

Pavlov practicó lesiones a los perros, pensando que la inhibición podía irradiarse desde una estructura inferior... Posteriormente cambió de opinión... Conclusiones: la somnolencia encefálica resulta de la separación provocada por una afección del hipotálamo.

-Objetivo del experimento: efectos adversivos y apetitivos de la estimulación eléctrica.

A un grupo de animales [carpas] se les implantaron electrodos en el polo posterior del techo y a otro en el anterior [el techo óptico es la región cerebral de los peces más desarrollada].

Cuando se daban ciertas circunstancias, los animales recibían descargas eléctricas directamente en el cerebro.

Conclusiones: según reciban las descargas en el polo posterior o anterior, los animales aprenden o no a evitar las circunstancias en las que reciben las descargas.

-Objetivo del experimento: efectos de la lesión del techo óptico.

A los animales de un grupo se les practicó ablación bilateral del techo óptico [se les quitó una parte del cerebro] al otro grupo la ablación de ambos lóbulos.

Conclusiones: los animales mostraron deficiencias para capturar la comida de los comederos.



SUMARIO

- Los cazadores sé cazan. Pág.2
- Productos tóxicos. Pág.2
- La generosidad de Mohamed y los socios de Lepe. Pág.2
- Peleas de gallos: va en serio. Pág.3
- Legislación Pág.3
- Los arquetipos de la fiesta nacional. Pág.4
- Una corrida en 1711. Pág.5
- Sana envidia pág.5
- Aula Taurina investigada por fraude. Pág.5
- Gran éxito de la cena de socios Pág.5
- La prensa del trimestre. Pág.6
- Noticias breves. Pág.7
- ASANDA denuncia. Pág.8

¡Interesante! ¿No? Pero es posible que este tipo de prácticas se vayan reduciendo e incluso desaparezcan si la "Comisión de ética y deontología" de la Facultad de Psicología aplica efectivamente las recientemente aprobadas "Directrices éticas específicas para la investigación y docencia con especies animales no humanas".

Por la fecha (junio de 1997) todo parece indicar que dichas directrices han sido establecidas como consecuencia de la denuncia que interpusimos contra los experimentos que se venían realizando ilegalmente en la Facultad.

Los cazadores se cazan

A falta de otras piezas ya esquilmas, los cazadores (especie muy numerosa) parecen decididos a cazarse mutuamente. Once de ellos fueron "cobrados por sus propios compañeros la pasada temporada sólo en Andalucía, y en ésta van

seis. Los accidentes sin muertes son incontables.

Es de imaginar que cada vez que un cazador mata a otro, lo hace por disparar sin asegurarse contra qué lo hace.

Siembra de productos tóxicos

Según cálculos optimistas, cada año se vierten en España no menos de tres millones de kilos de una de las sustancias más tóxicas y persistentes: el plomo. El origen de dicho vertido está en los mas de cien millones de cartuchos que disparan los escopeteros. A ello hay que sumar otras toneladas de plomo (de las que en España no hay datos) procedentes de los utilizados por los pescadores como contrapeso para los anzuelos (y que pierden por enganches). Como ya hemos informado en otras ocasiones, cada vez hay más casos de personas intoxicadas por plomo, plomo que consumen al ingerir animales (como los patos) que a su vez han

picoteado los plomos "sembrados" en lagunas y ríos. Otra vía de ingestión es la procedente del agua de consumo que, previamente, se ha filtrado a través de terrenos con abundancia de perdigones. El asunto ya no parece trivial para algunas autoridades: en Dinamarca, después de comprobar el peligro real de este hecho para la salud humana (han contabilizado de 70 a 120 toneladas de plomo en los lechos de ríos y lagunas) se ha decretado la prohibición total de utilizar perdigones de plomo en cartuchos y cañas de pescar. ¿Qué niveles de plumbismo tendremos que alcanzar en España para que se legisle su prohibición?

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca Asamblea General Ordinaria, a celebrar el próximo día 12 de mayo, martes, en nuestra sede social de calle Gracia Fernández Palacios nº 4 acc. en Sevilla, a las 20,00 h. en primera convocatoria y a las 20,30 h. en segunda, con el siguiente Orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- Aprobación, si procede, del estado de cuentas del ejercicio anterior cuya copia se adjunta.
- Aprobación, si procede, de la Memoria Anual.
- Renovación de cargos de la Junta Directiva.
- Ruegos y preguntas.

A continuación tomaremos un pequeño "refrigerio" con viandas y bebidas aportadas por algunos socios.

RECORDAMOS A LOS SOCIOS QUE NO TIENEN DOMICILIADOS EN BANCO LOS RECIBOS, QUE YA ESTÁN A SU DISPOSICIÓN LOS CORRESPONDIENTES A 1998 REMITIDNOS EL IMPORTE POR GIRO POSTAL O TRANSFERENCIA. SI EN LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE ESTE ENVÍO APARECE UNA SEÑAL ROJA, ESO SIGNIFICA QUE TENEMOS ALGÚN PROBLEMA CON EL PAGO DE TU CUOTA. POR FAVOR, PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS.

La generosidad de Mohamed y los socios de Lepe

Mientras tomábamos café en una fría tarde del mes de noviembre, nos sorprendió la noticia de que un joven buscaba con desesperación y sin éxito un veterinario que auxiliase a un perro. El animal en cuestión no era suyo, había sido abandonado y atropellado. La escena de aquel perro desangrándose en una cuneta y de aquel chico desesperado ante la imposibilidad de encontrar a un veterinario que lo ayudase, nos conmovió tanto que decidimos ayudarles.

Después de muchas llamadas telefónicas, una clínica aceptó tratar al animal. Aún podía salvarse..... sólo hacía falta una costosa operación y gente que cuidara al cachorro en el postoperatorio. Dinero y tiempo, pero ¿quién los tenía? Decidimos no rendirnos, pedimos dinero, colocamos carteles, dimos parte a la Policía, hablamos con la prensa....

Me gustaría contar que todo ese esfuerzo tuvo un final feliz, pero no fue así. La operación se complicó y hubo que sacrificar al cachorro.

Un cachorro de apenas un año, un precioso perro de caza ¿qué hizo para merecer tanto sufrimiento, tanta crueldad, tanto castigo? Ojalá no conociéramos la respuesta a esta pregunta, pero desgraciadamente no es así, supimos la causa: su dueño lo abandonó porque al cachorro le asustaban los tiros.

Tanta crueldad me parte el corazón, sólo me consuela la sensibilidad de Mohamed, el chico que lo recogió, la solidaridad del veterinario de Lepe y de los amigos y amigas que nos ayudaron y la colaboración de ASANDA que lucha para que historias como ésta no se repitan. Bueno, eso y el haberle podido ofrecer al cachorro en sus últimos momentos lo que seguramente él creía haber tenido siempre: amor. Estoy segura de haber borrado con ese amor la imagen que probablemente tuvo de nosotros los "seres superiores" cuando se vio solo y malherido en la cuneta; y estoy tan segura por esa mirada de eterno agradecimiento con que me obsequió antes de morir.

Mientras sigan existiendo miradas como aquella de seres que no quieren otra cosa más que ofrecer amor, que dan sin pedir nada a cambio, mientras, estaremos ahí.

María José - Socia nº 418

Primeras medidas del Gobierno Andalúz contra las peleas de gallos

Parece que, por fin, la Administración se ha tomado en serio el terminar con las peleas de gallos. Después de muchas denuncias e insistencia, de presentar vídeos y anuncios de peleas en locales públicos, la Delegación del Gobierno en Cádiz (provincia "cuna" de este repugnante espectáculo) ha decidido hacer que la Ley se cumpla. O eso al menos deducimos del oficio que nos ha remitido, explicándonos las medidas tomadas contra todos los peleaderos que hemos denunciado y acompañando la documentación al respecto (requerimientos a los ayuntamientos, SEPRONA, policía nacional y Subdelegación de Gobernación). Además nos prometen darnos traslado de todos los expedientes que en el futuro abran por dicha causa. Por todo ello, ahora más que nunca, os pedimos a todos los socios que nos remitáis cual-

quier dato que llegue a vuestro conocimiento sobre celebración de peleas de gallos, a ser posible con pruebas (recortes de prensa, carteles, direcciones, lugares, fechas y horas de celebración, etc.).

Por su parte, la delegación en Sevilla ha multado a la asociación La Maestranza de Utrera y a Alcaudete de Carmona, con 500.000 pesetas por organizar peleas de gallos.



Foto: natura

Legislación

Legislación existente sobre animales domésticos

Con las referencias que aparece a continuación completamos los textos legales que tenemos sobre el apartado 1.- Animales domésticos.

1.005 - Real Orden Circular de 26 de diciembre de 1925 sobre *Protección de Animales Domésticos y Plantas Útiles; asociaciones de utilidad pública*. (Presidencia Gaceta 29).

1.010 - Orden de 1 de julio de 1927 por el que se establece *Normas sobre Recogida de Perros Vagabundos* (Ministerio de la Gobernación Gaceta 2). [Ver Orden de 5 de diciembre de 1974 que la modifica]

1.015 - Real Orden Circular de 31 de julio de 1929, por la que se establece *Sanciones por Malos Tratos a Animales y Plantas*, (Ministerio de la Gobernación, Gaceta de 6 de agosto).

1.020 - Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se declara obligatorio el *Registro de los Perros y Matrícula de los Perros y la Vacunación de los mismos por cuenta de sus dueños*. (Ministerio de la Gobernación, BOE nº178 de 26 de junio).

1.025 - Ley de 20 de diciembre de 1952, *Ley de Epizootias*, Ministerio de Agricultura, BOE de 25 de marzo, nº23). [Tener presente el Decreto de 4 de febrero que establece el Reglamento de Epizootias].

1.030 - Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el *Reglamento de Epizootias* que desarrolla los

preceptos contenidos en la Ley de 20 de diciembre de 1952. (Ministerio de Agricultura, BOE de 25 de marzo). [Tener presente el Real Decreto 1665/76 de 7 de mayo de 1976 que actualizó las sanciones establecidas en el Reglamento].

1.035 - Orden de 1 de marzo de 1961 sobre *Protección de Animales y Plantas, vigencia de disposiciones Multas y Competencia del Gobernador Civil*, (Ministerio de Gobernación, BOE de 7 de abril de 1961). [Hay que tener presente las siguientes disposiciones: Real Orden de 12 de marzo de 1924; Orden de 1 de julio de 1927; y Real Orden Circular de 31 de julio de 1929].

1.040 - Orden de 5 de diciembre de 1974 por la que se dictan *normas complementarias al artículo 3º del Decreto de 17 de mayo de 1952 respecto a la recogida de perros vagabundos*, (Ministerio de la Gobernación, BOE nº308 de 25 de diciembre).

1.045 - Orden 11 de diciembre de 1975 que *Regula la Castración de Animales Domésticos*, (Ministerio de Agricultura, BOE del 23).

1.050 - Orden de 14 de junio de 1976 que *establece Normas sobre Medidas Higiénico-Sanitarias para Perros y Gatos*. (Ministerio de Gobernación, BOE de 14 de

julio, nº168).

1.055 - Orden de 16 de diciembre de 1976 por la que *Modifica determinados artículos de la de 14 de junio de 1976 sobre medidas higiénico-sanitarias en perros y gatos de convivencia humana*. [Quedan modificados los artículos.3º, 4º, 5º, 7º, 10º, 11º, 12º, 13º y 15º, quedando derogado el artículo.6º]. (Ministerio de Gobernación, BOE nº29 de febrero de 1977).

1.060 - RD 1665/76 de 7 de mayo, que *actualiza las sanciones establecidas en el Reglamento de Epizootias*. (Ministerio de Agricultura, BOE de 21 de julio de 1976).

1.065 - Orden de 24 de junio de 1987 por la que se dictan *Normas para el Desarrollo de Programa de Prevención y Lucha Antirrábica*, (Consejería de Salud y de Agricultura y Pesca BOJA nº87 de 1 julio de 1987).

1.070 - Resolución de 9 de noviembre de 1989 por la que se dan *Normas para la Vacunación y Sacrificio de Animales Libres sin dueño conocido*. (Consejería de Agricultura y Pesca. BOJA nº92 de noviembre de 1989). [Sólo afecta a los términos municipales de Montoro, Adamuz, Cardeña y Villanueva de Córdoba]

Un conocido taurino denuncia en su libro las tropelías de la "Fiesta"

Hemos sumado otro título "antitaurino" a nuestra colección: "Los cuernos" (Sedmay ediciones, Madrid 1975). Curiosamente su autor es César del Arco, seudónimo de Manuel Benítez Salvatierra, el que fuera famoso crítico taurino, prologado por Mariví Romero, también conocida crítica taurina.

El libro describe a los arquetipos de los distintos profesionales que intervienen en la Vergüenza Nacional. Lamentable y prudentemente, en vez de utilizar nombres auténticos recurre a apodosos ficticios, aunque con tantos pelos y señales que es fácil reconocer a los personajes reales que retrata. Pero sobre todo, lo que es absolutamente reconocible, cierto y auténtico son los fraudes, sinvergonzos y marrullerías que describe, con más valor si cabe por venir la denuncia de quien viene: de un taurino confeso que goza de prestigio en tan oscuro mundo. Si lo que él denuncia lo denunciáramos nosotros, se nos acusaría, como poco, de exagerados cuentistas y fantásticos charlatanes, amén de indocumentados e ignorantes.

He aquí algunas "perlas":

El arquetipo de crítico taurino:

"Va a lo suyo y a llevarse lo del otro, si es posible... lee pocos periódicos y revistas y ningún libro, porque dice, y con razón, que para engañar toreros y

hacerles cortes de manga al público, no hace falta literatura, sino cara... divide a los taurinos en dos bandos: los que pagan y los que no pagan. A los que pagan, los ensalza, los aplaude; a los que no pagan, los apalea... Organizó festivales para cierta entidad religiosa que atendía niños minusválidos. Se quedó con casi todo el dinero..."

El arquetipo de apoderado: Los toros estaban arreglados porque el ganadero no puso la más mínima pega a las exigencias del apoderado. Y además, éste se ocupó de drogar convenientemente a los seis bichos, que llegaron a la muleta casi dormidos, aparte de que el picador les dió lo suyo haciéndoles la carioaca y tapándoles la salida. Los toros quedaron bien porque derribaron siempre, en

razón a que los caballos, también arreglados, habían recibido el consabido pinchazo en los pulmones."

El arquetipo de ganadero: "Primero elegir sementales y vacas que no tuvieran muchos cuernos; luego estudiar un sistema de alimentación que no proporcionara a los toros excesivas fuerzas... el embarque de las corridas a las tres de la madrugada, después de dar de comer y beber a los toros. Así daban veinte o veinticinco kilos de más en la báscula... otro truco fue purgar a los toros en la mañana del día de su lidia para mermar aún más sus fuerzas... y lo del tablón - dejar caer una puerta de corredera

estaban implicados en la suciedad de la fiesta nacional."

El arquetipo de torero: "Es un bandolero de la segunda mitad del siglo XX; como tantos, consiguió fortuna y con ella, consideración social, y, lo que es peor, olor de multitudes... designaba las ganaderías, con la condición de que habían de someterse a sus leyes. Mandaba afeitar a los toros, los ponía a régimen de comidas, los trucaba en el peso y montaba el espectáculo de acuerdo con su conveniencia. Llegó la cosa hasta cambiar la quijada de los toros en el desolladero, poniendo otras correspondientes a reses de cinco años... se había

sacrificado desde marzo a octubre y tenía ganas de juerga, sin olvidar la droga... Tampoco le era suficiente la sodomía que a veces practicaba con rubios efebos... Aquello fue una orgía de sangre. Las gallinas fueron víctimas de una obligada y mortal prostitución."

El arquetipo de corrida:

"Le habían afeitado los cuernos por la mañana en el cajón de curas, le habían soltado sobre los riñones el portalón no sin antes plantarle en el anca una inyección de diez centímetros cúbicos de morfina, mezclada con otro tanto de cañamón indiano... Un triste jamelgo salió al redondel y

se dirigió al toro... Los pulmones del animal habían sido perforados por la mañana con una larga y fina aguja de hacer punto. Y el pobre tenía una fiebre tan alta, que reducía sus ya menguadas fuerzas. Era la historia de siempre. Le abarrenó a placer. La sangre fluía a borbotones del boquete abierto en el lomo... le estaba haciendo la carioaca, o lo que es lo mismo, abriéndole un tremendo boquete".

Pero dado que todo esto ya lo sabíamos, quizás lo más curioso de todo el libro sea su epílogo: el autor razona que buena parte de todo esto la tienen las sociedades protectoras de animales, que dicen que los taurinos son bárbaros y primitivos en vez de preocuparse de las guerras y el hambre en la infancia...

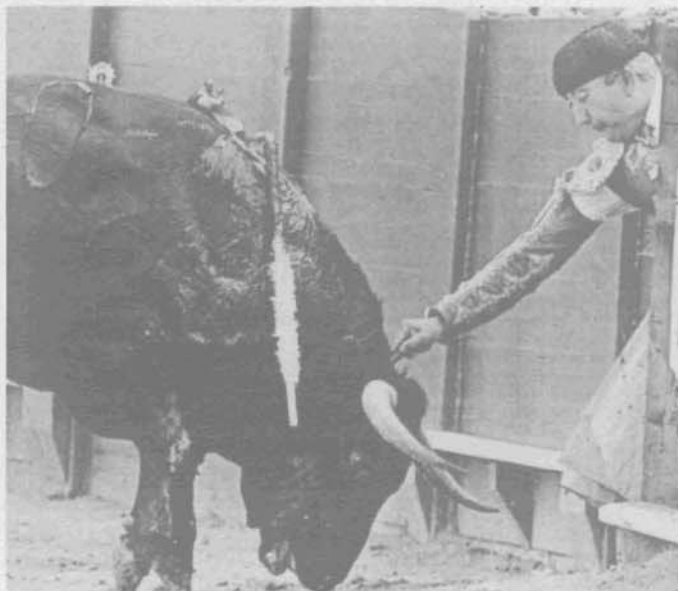


Foto: Hermano toro

sobre los riñones del animal- el saco y las inyecciones de droga."

El arquetipo de empresario: "triunfaba porque se había prestado a todo, siempre con su cuenta y razón. En su plaza se habían afeitado los toros en la mañana de la corrida, al despuntar el alba; se había usado el portalón, dejándolo caer en los riñones de los animales; se había inyectado morfina; se habían pinchado los pulmones de los caballos de los picadores para restarles fuerzas y lograr que los débiles toros, cargados de carnes fofas, derribaran en vez de caerse; se habían cambiado cuernos de toros lidiados, e incluso cabezas de reses que habían sido muertas como toros, cuando aún eran novillos. Y en esa maraña ilegal habían participado todos aquellos que

Una corrida en 1711

Gracias al relato de un antiguo libro ("Memorias del capitán Capitán", Londres 1728) podemos conocer el desarrollo de una corrida celebrada en 1711 en San Clemente, Cuenca, a la que asistió como espectador el mencionado Capitán Capitán, del cuerpo de ingenieros ingleses, que sirvió en España durante la guerra de Sucesión. He aquí algunos párrafos de dicho relato:

"Las fiestas de toros no son ahora tan habituales como antes, ya que el rey Felipe no gusta mucho de ellas... Quienes se sitúan en las filas más bajas van provistos de rejones y un gran acopio de dardos que no dudan en arrojar al toro si se acerca... El torero... se aparta justo en el momento que el toro llega a él, echándole la capa sobre los cuernos, y entonces le da una o dos

cuchilladas, siempre apuntando al cuello, donde sabe que hay un sitio concreto, que si acierta con el, puede dar fácilmente con el toro en tierra... Pero raras veces sucede así y, generalmente, la pobre criatura recibe muchas heridas e innumerables dardos antes de morir... si el torero está cansado y falla su faena, se echan perros al toro, le desjarretan y le llenan de dardos hasta que, tras una gran pérdida de sangre, muere... Pero sin duda he olvidado referirme a otra suerte de bárbaro placer también muy habitual en estas diversiones. El torero puede algunas veces clavar una especie de lanza firmemente en el suelo, en posición oblicua, situarse delante y citar al toro. El torero se aparta a un lado y la pobre criatura se ensarta, llegando

algunas veces a romper la lanza en su pecho, marchándose luego con un trozo de ella hasta que cae muerto... e incluso le vi montar uno de los toros y cabalgar en él, dándole cuchilladas e hiriéndole hasta que se cansó y, en ese momento, desmontando lo mató con gran facilidad entre las aclamaciones satisfechas del público, que no daba abasto su regocijo tanto por la variedad de crueldad como por la habilidad del diestro... pues creo hablar sin exageración si digo que le clavaron más de cien dardos. Y tan bárbaramente fue mutilado y después acuchillado que, en mi opinión, no puedo pensar sino que el rey Felipe estaba en lo cierto cuando dijo que «esta era una costumbre merecedora de poco estímulo»".

El aula taurina investigada por fraude

Aula Taurina es una asociación creada por profesores de instituto y financiada por la Real Maestranza, con el objetivo de fomentar la afición taurina entre los alumnos de los institutos sevillanos. Dicha asociación ya ha sido denunciada en varias ocasiones por ASANDA a causa de las infracciones que cometen en los espectáculos taurinos que organizan.

Ahora se enfrentan a una denuncia más grave: fraude a la Seguridad Social. La denuncia ha sido interpuesta por la Unión de Banderilleros y Picadores y ya está siendo investigada por inspectores de trabajo. Resulta también curioso que al "tirar de la manta" ha aparecido otra lista de unos 20 empresarios taurinos (andaluces en su mayor parte) que venían cometiendo el mismo fraude: consignar en los boletines de cotización cifras muy inferiores a las realmente abonadas, con lo cual conseguían ingresar a la Seguridad Social cantidades mucho menores a las legales.

El turbio asunto fue destapado por el crítico taurino de Diario 16, Francisco Mateos, el cual ha recibido, según declara, diversas amenazas anónimas.

Gran éxito de la cena de socios

Por fin, tras años de intento, ha tenido lugar la tan llevada y traída cena de socios. Y ha sido por el empeño de nuestro socio, Leopoldo, quien no ha cejado en su entusiasmo porque nos reuniésemos y nos viéramos las caras, más allá de ser un número en un carnet o en el banco.

Pues bien, por fin Leopoldo lo ha conseguido, y ayudado por nuestro también entusiasta socio Pedro nos citaron en un restaurante para darnos una opípara cena, (cada uno pagó lo suyo), que como suele ocurrir acabó a altas horas y que algunos continuamos con "licores espirituosos", más allá del restaurante.

Ha sido una magnífica idea (siempre alentada por Leopoldo y casi sin entusiasmo del resto), de la que al final hemos gozado todos, dándonos cuenta de que a partir de ahora somos socios y también amigos.

El año que viene, estamos seguros de que Leopoldo volverá a insistir, y también es seguro que esta vez contará con más de un entusiasta para organizar la II Cena Anual.

Sana envidia

Sana envidia la que sentimos por la disposición recientemente decretada por la Generalitat de Catalunya para la protección de los animales utilizados en experimentación. Entre otros avances, dicho Decreto obliga a la presencia de un representante de asociaciones animalistas en la Comisión de experimentación animal (la que informa y asesora sobre las autorizaciones de experimentos) y de un animalista en los comités de experimentación animal (los que controlan los experimentos). La Administración catalana parece bastante más sensible que la andaluza, que ni siquiera aplica la legislación estatal...

LA PRENSA DEL TRIMESTRE

El PAÍS 2-2-98

LEPE CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jóvenes de Asanda se manifiestan contra el comercio de animales

▼ JOSE ANTONIO SUAREZ

Jóvenes pertenecientes a la Asociación Andaluza de Defensa de los Animales, Asanda, interrumpieron en la última sesión plenaria del Ayuntamiento de Lepe en la que se discutían los presupuestos municipales para este año. Los jóvenes llegaron a la segunda planta del edificio del consistorio cuando había transcurrido un hora de reunión, aproximadamente, y se pusieron en contacto con los trabajadores municipales para comunicarles la intención de entrar en el pleno, lo que les fue autorizado por el alcalde lepero, José Oria, cuando intervenía el portavoz del Grupo Popular, Manuel Santana.

Los jóvenes de Asanda repartieron octavillas entre los concejales del Ayuntamiento y entre las personas que se encontraban presenciando la sesión plenaria e inmediatamente abandonaron el salón de pleno, tras ser felicitados por el alcalde por su actitud, durante la movilización.

Estos jóvenes, defensores de los

animales permanecieron durante algunos minutos en la plaza de España de Lepe entregando sus octavillas a todas las personas que paseaban por la zona.

En las octavillas distribuidas por los manifestantes, éstos se quejaban del hecho que algunos animales sirvan de regalo de Reyes en estas fiestas para ser luego abandonados, por lo que demandaban más responsabilidad a la hora de mantener esos animales, que en gran medida son abandonados cuando llegan las fechas veraniegas y estorban a la hora de realizar desplazamientos. También criticaban duramente la venta de animales destinada a fabricar abrigos de pieles.

Esta no fue de todas formas la única interrupción que sufrió la reunión, ya que el alcalde se tuvo que ausentar durante algunos minutos al recibir la vista en el Ayuntamiento de su colega de la ciudad francesa de Marly, localidad que mantiene una relación de hermanamiento con Lepe.



Pájaros en venta, ayer, en el mercadillo de la Alfalfa, en Sevilla. PÉREZ CABO

No compre jilgueros

El mercadeo ilegal de seis especies de pájaros domésticos está mermando gravemente su población

JAVIER SAMPEIRO Sevilla

Cantan bien (aunque eso va en gustos, como lo de los tres tenores), lucen lindos (pese a su cloaca incontinente) y todo el mundo los ha visto alguna vez en casa de su abuela, o de la abuela de quien sea. Pero son tan ilegales como un alijo. Las poblaciones de jilgueros corren un grave riesgo de extinción en Andalucía por culpa de su caza y de su venta ilegal o, lo que es lo mismo, por culpa de usted, si es que usted los compra en mercadillos como el de la Alfalfa, en Sevilla.

Los ecologistas (CEPA, Asanda) llevan tiempo denunciando la caza en Andalucía de los pájaros llamados fringílidos y emberizas, que incluyen especies protegidas como jilgueros, escribanos, luganos, pardillos, verderones, verdicillos y pinzones vulgares. Pero cazarlos es demasiado fácil: basta tender una red japonesa —barata, de fino enmallado, casi invisible— para llevarse a casa unas docenas de estos plumíferos de la manera más discreta e impune.

En vista de lo dificultoso que resulta yugular este mercado por el lado de la oferta, los ecologistas han decidido estrangularlo por el lado de la demanda, y ayer se plantaron en la Alfalfa para repartir unos miles de folletos con el lema *Disfrutas con los pájaros? Pues déjalos volar*. [No se trata de soltar a los que tenga en casa: simplemente, no los compre más].

La mayoría de los pájaros que se venden en la Alfalfa tienen los papeles en regla. Los traficantes de fringílidos suelen apostarse con discreción en sus furgonetas, o en los portales de la zona. Ayer no comparecieron, acaso espantados por las bandadas de folletos.

Los vendedores han contado hasta ahora con un resquicio legal, porque varias provincias andaluzas otorgan, contra el consejo de la UE, permisos de captura con fines de cría: los jilgueros se cruzan a veces con otras especies para obtener híbridos con trinos innovadores.

EL MUNDO 11-1-98

SUBASTA

Un libro sobre la Maestranza financiará campañas antitaurinas

SEVILLA.— La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) va a poner a la venta el primer 'libro de caja' de la plaza de toros de la Maestranza de Sevilla para recaudar fondos con los que financiar su lucha antitaurina, según informó un portavoz de esta organización.

El libro saldrá a la venta en cuanto un tasador lo valore, puesto que la intención de Asanda es venderlo al mejor postor, según explicó la fuente, que calificó el documento de «valioso» y de «un auténtico tesoro para cualquier historiador taurino».

El volumen ha sido recientemente recibido por un miembro de la asociación, acompañado por una escueta nota mecanografiada en la que el anónimo donante indicaba que se trata de «una aportación para la lucha antitaurina», motivo por el que Asanda tiene previsto dedicar la cantidad íntegra que obtenga de la venta a sufragar sus campañas antitaurinas.

La portavoz de Asanda, que calificó esta entrega de «donativo sorprendente», asegura que se trata del primer libro de caja de la plaza de toros de Sevilla y consta de trescientos folios de «apretada escritura» en los que aparecen todos los detalles de la explotación del coso taurino, desde julio de 1910 hasta noviembre de 1992.

En él se aporta información sobre la actividad de la plaza, y se indica, por ejemplo, que seis novillos de Santa Coloma costaban en la época 4.500 pesetas o que Belmonte cobraba 5.000 pesetas por novillada, diez veces más que Joselito, que sólo cobraba 500.

Noticias breves

Antitaurinos y animalistas en internet

En Internet ya funcionan muchas webs, contactos y links sobre temas animalistas en general y antitaurinos en particular. Todos los "navegantes" que lo deseen pueden pedir información al respecto en la e-mail: minotauro@arrakis.es

En México también

La crisis de afición a los toros ha alcanzado también a los países sudamericanos: el coso de mayor aforo del mundo, La Monumental de México, cerró sus puertas a mitad de temporada (el 12 de enero) por falta de público y a falta de 8 corridas por celebrar. Según relata el crítico Guillermo Leal (ABC, 29.12.97) "La Fiesta de los toros ha

recibido un serio mazazo en la América taurina... De las nueve corridas que se han celebrado, sólo en dos de ellas se han registrado entradas que corresponden a la expectación del cartel... el coso registra muy malas entradas, lo que origina una pérdida no sólo económica para la empresa, sino también moral..."

CAMPAÑA DEL TRIMESTRE

Ahora que se acercan tiempos de ferias y romerías, os recordamos que necesitamos vuestra colaboración para atajar actuaciones que supongan maltrato animal.

- Si observáis a algún fotógrafo ambulante con un chimpancé como reclamo, telefonead inmediatamente al (972) 87 08 88, indicando la población, lugar, y fecha y hora donde habéis visto al fotógrafo.

- Si en vuestra población se suelen instalar atracciones de poneys durante las ferias, dirigíos a vuestro ayuntamiento solicitando que este año no las autoricen. Proceded de igual manera si se suelen establecer alquileres de burros. Si no os hicieran caso, comunicádnoslo adjuntando fotografías y detalles.

- Si se anunciara el establecimiento de algún circo ambulante con animales salvajes, telefoneadnos indicando las fechas en que estará en vuestra población y los animales que expondrán (suelen anunciarlo en los carteles).

- No olvidéis controlar durante las fiestas a vuestros animales de compañía. Algunos propietarios de carromatos feriantes (no todos) tienen la costumbre de "adoptar" perros y gatos que les gustan y dejar abandonados a los que ya no les sirven.

Recordad que tenemos folletos con consejos para romeros y feriantes. Si queréis repartirlos, pedídnoslos.

El camelo de los indultos

Durante 1997 fueron indultados un total de 12 toros, lo cual significa el 0,03% del total de reses lidiadas. De ellos, al menos 4 murieron en los días posteriores por las gravísimas heridas recibidas.

Según el vigente Reglamento taurino, sólo pueden indultarse toros en plazas de 1ª y 2ª categoría, y sin embargo 11 de los 12 toros indultados lo fueron en plazas de 3ª categoría, es decir, que sólo 1 fue indultado "oficialmente".

RESÚMENES ANUALES DE ACTUACIONES DE ASANDA ANTE LA ADMINISTRACION

ACTUACIONES	1993	1994	1995	1996	1997
Denuncias administrativas	27	28	29	36	34
Reclamaciones	10	13	18	16	18
Solicitudes actos presuntos	8	15	13	10	11
Recursos ordinarios	6	11	14	4	10
Recursos de revisión	-	-	2	2	-
Quejas al Defensor Andaluz	6	10	14	16	14
Quejas al Defensor Español	-	-	1	-	-
Solicitudes de información	14	8	8	12	14
Preguntas al parlamento andaluz	-	-	2	7	3
Total	71	86	101	103	104

ASANDA Denuncia

Ref.	Asunto	Incidencia
AALG1	Denuncia contra Alsina-Graels por transporte de pavo en malas condiciones	13.01.98 Solicitamos certificación de acto presunto. 20.01.98 Nos comunican que remiten la denuncia a Obras Públicas y Transportes
AALJ1	Zoopark en Ciudad del Aljarafe	13.01.97 Solicitamos datos del Registro. 23.01.98 Nos remiten los datos solicitados.
AJER1	Denuncia contra una tienda de animales en Jerez	30.12.97 Interposición de la denuncia
GALM1	Denuncia contra Centro Canino Las Palomas por organizar concurso de arrastre de perros.	09.01.98 Gobernación no nos reconoce como parte interesada.
GAZN1	Denuncia contra Club Las Arenas por tirada de codornices.	13.01.97 Recordamos a Gobernación la obligación que tienen de contestar.
GCHI1	Denuncia contra establecimiento en Chiclana por becerra-das ilegales	30.12.97 Interposición de denuncia.
GEST1	Denuncia contra granja cinegética Roya por tirada de codornices.	04.02.98 Recordamos a Gobernación la obligación que tiene de contestar.
GLAC1	Denuncia contra ayuntamiento de Láchar por cerdo engrasado.	20.01.98 Recordamos a Gobernación la obligación que tiene de contestar.
GLIN1	Denuncia de corrida ilegal en La Línea	29.12.97 Gobernación nos informa que solicitan informe urgente al Ayuntamiento.
GNAV1	Denuncia contra Finca las Navas por tirada de palomas.	13.01.98 Solicitamos certificación de acto presunto.
GPIN1	Denuncia contra corrida en Pino Montano.	04.02.98 Se pasa al Defensor por falta de respuesta.
GVAL1	Denuncia contra Villanueva de Algaidas por espectáculo de fútbol-vaca	04.02.98 Recordamos a Gobernación la obligación que tiene de contestar.
MMOJ1	Denuncia de cebos envenenados en coto de Mojazar	16.01.98 La delegación de Medio Ambiente nos remite Certificación equivocada 03.02.98 Confirmamos nuestra solicitud.
MAPA	Solicitud al Ministerio de Agricultura de relación de esta-	blecimientos de experimentación. 04.02.98 Trasladamos expediente al defensor del Pueblo Español por falta de respuesta
SSAN1	Matanzas ilegales en san Nicolás del Puerto.	16.12.97 La Consejería de Salud nos informa que aún no han identificado a los responsables. 13.01.98 Remitimos escrito con los nombres de los responsables.
YDOS2	Denuncia contra ayuntamiento de Dos Hermanas por maltrato de perro.	20.01.97 Recordamos al ayuntamiento la obligación que tiene de contestar.
71924	Queja contra la Delegación del Gobierno en Cádiz por no sancionar malos tratos en Toro del Aleluya.	11.12.97 Nos dice el defensor que no observa irregularidades en el procedimiento. 30.12.97 Le solicitamos aclaraciones de algunos aspectos de su informe.
73365	Queja contra el ayuntamiento de Dos Hermanas por no contestar denuncia.	30.12.97 El Defensor nos remite copia del expediente de nuestra denuncia.
74107	Queja contra la Delegación de Agricultura en Sevilla por incumplir legislación de zoos.	30.12.97 Admiten a trámite.
74233	Queja al Defensor contra la Delegación de Medio Ambiente el Almería por no certificar acto presunto.	09.12.97 Presentamos Queja. 16.12.97 Acusan recibo. 22.12.97 Admiten a trámite
74285	Queja contra Gobernación de Huelva por no contestar recurso por corrida en Lepe.	30.12.97 Nos solicita copia recurso. 03.02.98 Remitimos copia recurso.
74302	Queja al Defensor contra la Delegación del Gobierno en Sevilla por no certificar acto presunto.	09.12.97 Presentamos queja 02.01.98 Acusan recibo. 30.12.97 Admiten a trámite
PIC7/8394	Pregunta de iniciativa al Parlamento sobre reconocimiento de interés a Asociaciones.	16.01.97 Nos informan que ha caducado.
801A1	Contencioso contra la Consejería de Agricultura por no reconocernos como parte interesada.	12.01.97 Se interpone.